

# Trabajo, IPS y Cámara de Comercio coordinan difusión y capacitación sobre Reforma de Pensiones

**• Para contribuir al incremento de las pensiones, a partir de la remuneración correspondiente a agosto de 2025, los empleadores y empleadoras deberán realizar un aporte adicional equivalente al 1% del sueldo imponible por cada persona que trabaja.**

**Coyhaique-** Con el propósito de aumentar las pensiones de los actuales y futuros jubilados, en este periodo de implementación de la Reforma de Pensiones, Ley N° 21.735, se están llevando a cabo diversas instancias de información según las diversas líneas que esta reforma al sistema previsional contempla, entre ellas, las del pago del 1% adicional por parte de quienes emplean, por cada persona que trabaja, a partir de las remuneraciones de agosto de 2025, cuyas cotizaciones previsionales se pagan los primeros días de septiembre.

Para informar a los empleadores sobre este tema, el Seremi del Trabajo y Previsión Social y director del Trabajo, Christian Aros se reunió con el director regional del Instituto de Previsión Social, IPS ChileAtiende, Rodrigo Díaz, con la nueva directiva de la Cámara de Comercio, Industrias y Servicios de Coyhaique, presidida por Daissy Mondelo.

El Seremi (s) del Trabajo y Previsión Social, Christian Aros Troncoso y director del Trabajo, comentó con respecto a estas instancias de vinculación y la gradualidad de este pago que contribuirá al Seguro Social, “lo importante para nosotros como Ministerio del Trabajo y Previsión Social, es recordarle y poder compartir con la comunidad de nuestros micro, pequeños y medianos empleadores que a contar del primero de agosto ya hay una nueva etapa de la Reforma Previsional donde se tiene que empezar a considerar el pago del 1%. El primer 1% de esta Reforma de Pensiones, que será gradual, que se va a ir extendiendo a lo largo de los próximos 9 años. Así que para nosotros es muy importante que toda la comunidad lo sepa, principalmente los empleadores y empleadoras de nuestra región”.

Con respecto al trabajo mancomunado, el director regional del Instituto de Previsión Social, IPS ChileAtiende, Rodrigo Díaz Cordaro, mencionó sobre las coordinaciones que se están desarrollando, “agradecemos esta instancia porque articuladamente vamos avanzando en lo que implica para los empleadores este pago extraordinario del 1%, donde en septiembre van a tener que pagar las remuneraciones del mes de agosto. Nos interesa que todos estén informados, que todos sepan



y por eso estamos en este despliegue, donde nos vamos a reunir con distintos sectores productivos, para que de alguna manera todos nuestros empleadores, grandes, pequeños, medianos, estén informados y lo hagan bien, no nos interesa que los multen, sino que lo hagan bien porque esto va a ser todo electrónico. Vamos a seguir trabajando en esto para llegar a todos los sectores productivos de nuestra región”, aclaró Díaz, teniendo en cuenta que el IPS está jugando un rol fundamental en la implementación de esta Reforma de Pensiones.

Por su parte, la presidenta de la Cámara de Comercio Coyhaique, Daissy Mondelo Duhalde, se refirió a la reunión, “estas instancias son súper importantes para nosotros, para estar informados e informando también a nuestros socios, advirtiéndolo que viene con estos procesos, como es el 1% de cargo al empleador a partir de agosto. Es por ello que, en esta reunión de trabajo, estamos preparándonos para hacer un webinar, una capacitación tanto a los contadores como a los empleadores del comercio y del turismo. Y hacer desde ya hace un llamado a los empleadores de los distintos servicios, industrias, turismo y

comercio, a estar revisando las redes sociales, de la Seremi, DT y de la Cámara de Comercio, para estar informados y advertir antes a sus contadores, a quienes les hacen las planillas, para no caer en eventuales fiscalizaciones o cometer faltas”, detalló la dirigente.

Tal como mencionó Mondelo, se espera que a fines de julio se realice este webinar masivo para informar a los empleadores y contadores sobre la implementación de la Reforma de Pensiones, y en específico, sobre el pago del 1% de la cotización adicional.